



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La nota presentada por el Director del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios en la que solicita el reconocimiento de Seminarios Optativos de la carrera y

CONSIDERANDO

Que los seminarios: "**Teoría social**"; "La crisis sistémica"; "Economía e historia del agro argentino: núcleos temáticos, problemas e interpretaciones"; "Territorios y desarrollo rural en América Latina"; "Cuestión agraria, territorios y cartografías"; "Políticas agrarias", "Teoría e investigación marxista sobre el agro", han sido propuestos por el Comité Académico de la carrera

Que se omitió oportunamente realizar la resolución correspondiente

Por ello

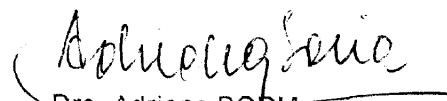
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º Reconocer los Seminarios Optativos del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios: **OPTATIVA I: TEORÍA SOCIAL; OPTATIVA II : LA CRISIS SISTÉMICA; OPTATIVA II: ECONOMÍA E HISTORIA DEL AGRO ARGENTINO: NÚCLEOS TEMÁTICOS, PROBLEMAS E INTERPRETACIONES; OPTATIVA III: TERRITORIOS Y DESARROLLO RURAL EN AMÉRICA LATINA y OPTATIVA IV: CUESTIÓN AGRARIA, TERRITORIOS Y CARTOGRAFÍAS; OPTATIVA IV : POLÍTICAS AGRARIAS; OPTATIVA IV : TEORÍA E INVESTIGACIÓN MARXISTA SOBRE EL AGRO** como parte de los seminarios optativos que integran el plan de Estudios

Artículo 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N : 107/19


Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba